

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 2 de agosto de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.530

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Poseción Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 609-D del 27-7-82 — Prorrogar designación temporaria del señor Ricardo Colque Yáñez	2338
M.B.S. Nº 610-D del 27-7-82 — Rescindir contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Francisca Rosa Peñaloza	2338
M.B.S. Nº 611-D del 27-7-82 — Rescindir contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Juana María Padilla	2338
M.B.S. Nº 612-D del 27-7-82 — Designar a la señorita María de los Angeles Rodríguez Durañona	2338
M.B.S. Nº 613-D del 27-7-82 — Prorrogar designaciones de personal que se viene desempeñando en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad	2338
M.B.S. Nº 614-D del 27-7-82 — Renuncia del señor Rubén Sergio Díaz	2340
M.B.S. Nº 615-D del 27-7-82 — Designar al doctor Emilio López	2340
M.B.S. Nº 616-D del 27-7-82 — Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 138-D/82 y aprobar la Disposición Interna Nº 39/82 emanada de la Dirección del Hospital “San Bernardo” .	2341

	Pág.
M.B.S. Nº 617-D del 27-7-82 — Renuncia de la señorita Blanca Rosa López	2341
M.B.S. Nº 618-D del 27-7-82 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Olga del Valle Alanís	2341
M.B.S. Nº 619-D del 27-7-82 — Aprobar la disposición interna Nº 20/82, emanada del Hospital de Maternidad e Infancia	2341
M.B.S. Nº 620-D del 27-7-82 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor Raúl Romeo Medina	2342
M.B.S. Nº 621-D del 27-7-82 — Renuncia del señor Raúl Fernando Gallardo	2342
M.B.S. Nº 622-D del 27-7-82 — Reubicar presupuestariamente a la señorita Blanca Lidia Magno	2342
M.B.S. Nº 623-D del 27-7-82 — Renuncia de la señorita María Dolores Agüero	2342
M.B.S. Nº 624-D del 27-7-82 — Rescindir contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	2342
M.B.S. Nº 625-D del 27-7-82 — Prorrogar designación temporaria del señor José Luis Figueroa	2343
M.B.S. Nº 626-D del 27-7-82 — Descongelar cargos vacantes del Instituto Provincial de Seguros	2343
M.B.S. Nº 627-D del 27-7-82 — Rescindir contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro	2343
M.B.S. Nº 628-D del 27-7-82 — Rescindir contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Alfredo Rodolfo Saavedra Galli	2343

EDICTO DE MINA

Nº 46529 — Mariana D'hondt de Madsen	2343
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 46577 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 3/82	2343
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46573 — Francisco Romera Galdeano	2343
Nº 46530 — Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Basir ..	2344

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 46572 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 264	2344
Nº 46557 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 13.237/78	2344
Nº 46556 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 12.357/78	2344
Nº 46555 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 13.284/78	2345

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 46582 — Osvaldo Burela	2345
Nº 46581 — Facundo Fleitas o Facundo Giménez Fleitas	2345

POSESION VEINTEÑAL

Nº 46578 — Torres, Ramona A. y otros	2345
--	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 46579 — Adán Alberto Guitián	2345
Nº 46568 — Luis Esteban Langou y otros	2345

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 46580 — Bettella Hnos S. A. M. I. C. I., para el día 18-8-82	2346
Nº 46569 — El Recreo S. A., para el día 14-8-82	2346
Nº 46562 — El Recreo S. A., para el día 14-8-82	2346

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 46576 — Del día 30-7-82	2347
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 609-D - 27-7-82 - Expte. Nº 25-002370/82.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de cinco (5) meses, a partir del 1 de agosto del año en curso, la designación temporaria del señor Ricardo Colque Yañez (equivalente a categoría 03, D.N.I. Nº 11.592.999), en el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

Art. 2º — El gasto que demande lo anteriormente dispuesto, se atenderá de la cuenta: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 1 "Personal" del presupuesto Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 610-D 27-7-82 - Expte. Nº 01586/82-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de mayo de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Francisca Rosa Peñaloza, legajo Nº 56308/4, aprobado por resolución ministerial Nº 245 D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Dieciséis millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 16.367.480) de la imputación presupuestaria establecida en el artículo 2º de la precitada resolución de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 001 (Item 07), 002, 006 (Items 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 611-D 27-7-82 - Expte. Nº 01578/82-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Juana María Padilla, legajo Nº 62675/4, aprobado por resolución ministerial Nº 245 D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Veintinueve millones seiscientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y un pesos (\$ 21.662.151) de la imputación presupuestaria establecida en el artículo 2º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 07 y 11), 002, 003, 006 (Items 39 y 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 612-D 27-7-82 - Exptes. Nºs. 1456/82 y 1480/82 (original y corresponde 1)-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio y hasta el 30 de setiembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señorita María de los Angeles Rodríguez Durana, D.N.I. Nº 14.303.398, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatro millones trescientos dieciocho mil ochocientos dieciséis pesos (\$ 4.318.816), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07, 10, 11 y 09), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 613-D - 27-7-82 - Exptes. Nºs. 1456/82 y 1480/82 (original y corresponde 1) - Código 77.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de julio y hasta el 30 de setiembre del año en curso, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, prorrogada por resolución ministerial Nº 382-D/82:

Elsa Georgina Montaña, D.N.I. Nº 10.582.733, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Yolanda Mamani, D.N.I. Nº 11.539.250, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Margarita Susana Olarte de Corral, D.N.I. Nº 10.451.940, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Ricardo Ernesto Ledesma, D.N.I. Nº 10.993.063, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo.

Alejandra Galván, D.N.I. Nº 6.535.418, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Sonia Beatriz Romero, D.N.I. Nº 12.843.159, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Aída Nora Herrera, L.C. Nº 5.314.015, clase 1945, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Hugo Eduardo Rivero, D.N.I. Nº 11.295.553, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celador.

Ernesto Siores, L.E. Nº 4.708.135, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Irma Irene Laguna, D.N.I. Nº 13.193.375, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Domingo Ballón, D.N.I. Nº 10.004.993, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Antolín Celi Bautista, D.N.I. Nº 12.622.186, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Angel Ramón Casimiro, D.N.I. Nº 12.409.814, clase 1956, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Alberto Camacho, D.N.I. Nº 11.834.657, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marco Sabino Flores, D.N.I. Nº 11.609.017, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juan Carlos Guaymás, D.N.I. Nº 12.617.166, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carlos Néstor Vidaurre, D.N.I. Nº 10.993.547, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

José Miguel Mamaní, D.N.I. Nº 7.262.681, clase 1942, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Germán Fabián, L.E. Nº 7.261.725, clase 1941, matrícula profesional Nº 780, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermero.

Mónica Loreto Taritolay de Borgesi, L.C. Nº 1.630.054, clase 1920, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carlos Alberto Hoyos, L.E. Nº 8.179.983, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Daniel Oscar Cárdenas, D.N.I. Nº 12.957.245, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Armando Gonzaga Portales, L.E. Nº 8.177.157, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Rosa Socorro Llampa, D.N.I. Nº 12.617.195, clase 1956, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Gloria Ester Farfán, D.N.I. Nº 11.944.340, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Paulina María Susana Llampa de Rosas, D.N.I. Nº 13.471.966, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Isabel Fuentes, L.C. Nº 5.496.563, clase 1946,

en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marta Hortencia Fernández de Mogro, D.N.I. Nº 14.210.728, clase 1960, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Graciela Elida Wulf, D.N.I. Nº 12.958.144, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, maestra de apoyo.

Marciana Haydee Sosa de Guamante, L.C. Nº 4.797.543, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carmen Jesús Galván, D.N.I. Nº 13.845.074, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería.

Francisco Aybar, D.N.I. Nº 11.494.888, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Milagro Yolanda Flores de Choque, D. N. I. Nº 10.422.215, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Rosalía Burgos de Aráoz, L.C. Nº 6.383.774, clase 1949, matrícula profesional Nº 1326, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Luis Gregorio De Francesco, D. N. I. Número 11.944.767, clase 1958, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, auxiliar de educación física.

Ana Amelia Echagüe, D.N.I. Nº 10.493.979, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Marta Noemí Arce, D.N.I. Nº 14.489.709, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Fany Elena Díaz de Wayar, L.C. Nº 3.617.886, clase 1937, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Gerardo Gutiérrez Vazquez, D.N.I. Número 14.303.912, clase 1941, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Raúl Figueroa, D.N.I. Nº 12.548.856, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Omar Luna, L.E. Nº 8.554.230, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Teresa Martínez de Teseyra, L. C. Nº 5.809.616, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Luisa Sánchez Brito de Gómez, D.N.I. Nº 10.422.223, clase 1952, matrícula profesional Nº 119 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Jesús Natividad Cruz, D.N.I. Nº 11.468.286, clase 1954, matrícula profesional Nº 1556, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Mirta Nora Romero de Rosales, D.N.I. Número 10.581.359, clase 1952, en el cargo de agrupa-

miento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Benjamín Julio Ruiz de Los Llanos, L.E. Nº 8.168.421, clase 1944, matrícula profesional Nº 887, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico.

Gladys Inés Fernández de Quiquinta, L.C. Nº 4.472.094, clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Hilda Castro, L.C. Nº 5.981.716, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución categoría 04, celadora.

María Cecilia del Valle Molina Gallo, D.N.I. Nº 12.138.181, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Nora Raquel Sona, D.N.I. Nº 10.494.905, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Liliana Alicia Lombardero de Valdez, D.N.I. Nº 11.834.294, clase 1954, matrícula profesional Nº 137 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

María N. P. de Luna, D.N.I. Nº 11.444.269, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María R. Mejía de Aragón, L.C. Nº 3.749.089, clase 1936, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Hilda Liliana Javier, D.N.I. Nº 14.858.550, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Ana Gloria Pastrana, D.N.I. Nº 14.488.214, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Carmen Isabel Gangi, L.C. Nº 5.084.200, clase 1945, en el cargo de agrupamiento profesional grupo 2, categoría 18, médica.

Ana María Pescaretti, D.N.I. Nº 6.202.271, clase 1951, en el cargo de agrupamiento profesional grupo 1, categoría 18, psicopedagoga.

María José Costa Arguibel de Andre Escudero, D.N.I. Nº 12.601.056, clase 1956, matrícula profesional Nº 139 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

María Adriana Ortega de Verardi, D.N.I. Nº 11.044.763, clase 1953, M. P. Nº 140 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

María Cristina Morales Bravo de Yudi, D.N.I. Nº 11.081.881, clase 1954, matrícula profesional Nº 164 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, fonoaudióloga.

Mónica Romelia Mosert de Posadas, L. C. Nº 6.197.464, clase 1950, matrícula profesional Nº 150 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, fonoaudióloga.

Patricio Ramón Arias, L.E. Nº 8.177.170, clase 1947, matrícula profesional Nº 1421, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico.

Nelly Noemí Plaza de Rivero, D.N.I. Número 12.665.671, clase 1958, matrícula profesional Nº 1291, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Sofía Irene Corregidor de Cossio, L. C. Número 4.956.130, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Gloria Anselma Taritolay, D. N. I. Número 13.118.644, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución categoría 04, auxiliar administrativa.

María Martha Arroyo de Chauqui, L. C. Nº 6.535.234, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marcos Eusebio Tejerina, D.N.I. Nº 12.958.421, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marcela Honorata López de Sulca, D.N.I. Nº 5.809.606, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Natividad Vilca de Abalos, L.C. Nº 5.126.566, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Evelia del Valle Fabián, D.N.I. Nº 13.055.168, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carmen Magdalena Yapura, L.C. Nº 6.269.678, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Sergio Adolfo Gómez, D.N.I. Nº 13.977.205, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celador.

Hugo Agustín Rodríguez, D. N. I. Número 13.055.073, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celador.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trescientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 384.194.352), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07, 10, 11 y 09), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 614-D 27-7-82 - Expte. Nº 1362/82-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de mayo de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Rubén Sergio Díaz, D.N.I. Nº 13.055.059, clase 1959, legajo Nº 42.328, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, celador de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 615-D 27-7-82 - Expte. Nº 424/82-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1982, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de clase 14, categoría 17 de la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" (cargo vacante por renuncia del doctor Carlos

Alberto Nogueira Hernández, resolución ministerial Nº 426 D/82), creando en su reemplazo y con igual vigencia un cargo de clase 14, categoría 16, dentro de la misma Unidad de Servicio y de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 11 de la ley Nº 5930.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongejar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter interino, al doctor Emilio López, L. E. N. 7.221.759, clase 1931, matrícula profesional Nº 995, legajo Nº 55880, en el cargo de clase 14 categoría 16, para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 30 de ley Nº 3371.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 616-D - 27-7-82 - Expte. Nº 408/82-Código 89.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 138 D de fecha 16 de febrero de 1982, dejando establecido que el pago de la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo la señora Julia Elena Daher de Villalpando, legajo Nº 19823, es hasta el 18 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Aprobar la disposición interna Nº 39 de fecha 10 de febrero de 1982, emanada de la Dirección del Hospital "San Bernardo", mediante la cual se encarga al señor Pedro Celestino Menghini, legajo Nº 10062, la atención de la División Personal.

Artículo 3º — Reconocer a favor del señor Pedro Celestino Menghini, legajo Nº 10062, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, cat. 17 y agrup. personal superior, cat. 19, jefe División Personal del Hospital "San Bernardo", desde el 18 de marzo y hasta el 30 de junio de 1982, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos veintiséis pesos (\$ 3.546.326), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007, 009, y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 617-D - 27-7-82 - Expte. Nº 254/82-Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Blanca Rosa López, D. N. I. Número 13.414.808, clase 1959, legajo Nº 55.294, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, como auxiliar administrativa de la Dirección Zona Oeste, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 618-D - 27-7-82 - Expte. Nº 155/82-Código 80.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 680 D/81 y prorrogada por su similar Nº 419 D/82, a favor de la señorita Olga del Valle Alanís, legajo Nº 30896, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicios, categoría 04 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, jefa de Sección Personal del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dependiente de la Dirección de Zona Oeste, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885 y Ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Tres millones trescientos setenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos (\$ 3.371.897), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 25, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 619-D - 27-7-82 - Expedientes Nros. 558/82, 560/82 y 559/82 - Código 87.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 20 de fecha 24 de marzo de 1982, emanada del Hospital de Maternidad e Infancia, según la cual las personas que seguidamente se detallan vienen desempeñándose en cargos de mayor jerarquía:

Raquel Azucena Soria de Guerra, legajo número 08527, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, como jefa División Contable.

María del Carmen Alarcón, legajo Nº 19758, agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, como jefa División Personal.

Nilda Raquel Birovchey de Yáñez, legajo número 16688, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06, como jefa División Compras.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Raquel Azucena Soria de Guerra, legajo Nº 08527, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa División Contable del Hospital de Maternidad e Infancia, desde el 7 de julio de 1980 y hasta el 30 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5617, 5695, 5786 y 5885 y Ley Nº 5464.

Art. 3º — Reconocer a favor de la señora María del Carmen Alarcón, legajo Nº 19758, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, desde el 7 de julio de 1980 y hasta el 31

de julio de 1981 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa División Personal del Hospital de Maternidad e Infancia, desde el 1º de agosto de 1981 al 30 de junio de 1982, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5617, 5695, 5786 y 5885 y Ley Nº 5464.

Art. 4º — Reconocer a favor de la señora Nil-da Raquel Birovchey de Yáñez, legajo Nº 16688, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05 y agrupamiento personal superior, categoría 19 desde el 7 y hasta el 31 de julio de 1980 y agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento personal superior categoría 19, jefa División Compras del Hospital de Maternidad e Infancia, desde el 1º de agosto de 1980 al 30 de junio de 1982, de acuerdo con la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5617, 5695, 5786 y 5885 y Ley número 5464.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 94.641.854), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 620-D - 27-7-82 - Expte. Nº 63.780/82 - Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 2 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1982, al doctor Raúl Romeo Medina, matrícula profesional Nº 601, letra "B", legajo Nº 03423, clase 14, categoría 21, Epidemiólogo Zonal de la Dirección de Epidemiología, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido el doctor Raúl Romeo Medina, deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido, la certificación de su regular asistencia a dicho curso, como así también desempeñarse a favor del Estado por un período no menor al doble del beneficio acordado.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 621-D - 27-7-82 - Expte. Nº 63.571/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Fernando Gallardo, D.N.I. número 11.539.145, clase 1955, legajo Nº 62875, al cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo "B", tramo I, oficios especializados, categoría 03, oficial albañil de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, por razones de índole particular.

Art. 2º — Desafectar la suma de Cinco mi-

llones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$ 5.365.747), de la imputación consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 454-D de fecha 3 de junio de 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 622-D - 27-7-82 - Expte. Nº 63.323/82 - Código 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, categoría 09 (vacante por renuncia del señor Dolores Enrique Serrano, resolución ministerial Nº 273-D/82), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha de la presente resolución, reubicar presupuestariamente a señorita Blanca Lidia Magno, legajo Nº 30629 matrícula profesional Nº 124 letra "R", del cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, auxiliar administrativa, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio en el Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9 dependiente de la Dirección de Zona Centro.

Art. 3º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un cargo de agrupamiento B-II, categoría 06 en la Unidad de Servicio 2/9, Hospital del Milagro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 623-D - 27-7-82 - Expte. Nº 63.308/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de mayo del año en curso, y sin perjuicio de cambiar la calificación una vez finalizadas las actuaciones sumariales ordenadas por resolución ministerial Nº 896/82, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Dolores Agüero, D.N.I. Nº 14.649.886, legajo Nº 66.150, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa del Departamento Arancelamiento, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, con funciones en el Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular.

Art. 2º — Desafectar la suma de Un millón trescientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos (\$ 1.343.633) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 624-D - 27-7-82 - Exptes. Nºs. 63.131/82 y 63.130/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1982, rescindir los contratos de locación de servicio, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, aprobados por el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 260-D de fecha 30 de marzo de 1982:

Petrona Argüello de Sandoval, D.N.I. Nº 5.610.106.

Eleuterio Aramayo, D.N.I. Nº 16.003.157.

Graciela Sonia Barrionuevo, D.N.I. número 13.594.762.

Angélica Liliana Guerrero, D.N.I. número 13.785.566.

Silvia del Valle López, D.N.I. Nº 12.826.21.

Artículo 2º — Con vigencia al 1 de abril de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Raúl Ricardo Jotayan, D.N.I. número 13.785.358, aprobado por el artículo 3º de la resolución ministerial Nº 260-D de fecha 30 de marzo de 1982.

Art. 3º — Desafectar la suma de diecinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos diecinueve pesos (\$ 19.497.319), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 4º de la precitada resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 625-D - 27-7-82 - Exptes. Nºs. 63.077/82, 63.078/82 y 62.864/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de agosto del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor José Luis Figueroa, D.N.I. Nº 13.414.414, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativo en el Departamento Aranjamiento dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos (\$ 3.652.262), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 626-D - 27-7-82 - Exptes. Nºs. 58.603/82 y 57.652/82 - Código 74.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto del Instituto Provincial de Seguros, los cargos vacantes que seguidamente se detallan, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77:

Un (1) cargo de auxiliar administrativo.

Tres (3) cargos de auxiliares de venta de farmacia.

Dos (2) cargos de auxiliares para Sección Óptica y Sección Prótesis.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 627-D - 27-7-82 - Expte. Nº 01632/82 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L.E. Nº 8.176.792, aprobado por resolución ministerial Nº 50-D de fecha 19 de enero de 1982, por razones de índole particular.

Art. 2º — Desafectar la suma de Veinticinco millones doscientos once mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 25.211.864), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 628-D - 27-7-82 - Expte. Nº 01611/82 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Alfredo Rodolfo Saavedra Galli, D.N.I. Nº 12.790.450, aprobado por resolución ministerial Nº 62-D de fecha 20 de enero de 1982, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Desafectar la suma de Veintiséis millones ciento treinta y ocho mil cuarenta y siete pesos (\$ 26.138.047), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 46577

F. Nº 0735

MUNICIPALIDAD DE ORAN

LICITACION PUBLICA Nº 3/82

Resolución Municipal Nº 231/82

Para la adquisición de Cubiertas de vehículos de servicios públicos.

Apertura de sobres: 20/8/82.

Valor del Pliego: \$ 100.000

Sergio Osvaldo Díaz

Dr. en Ciencias Veterinarias

Director Dpto. Higiene y Bromatología

a/c. Secretaría de Gobierno

Valor al cobro \$ 20.000

e) 2 y 3-8-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46573

F. Nº 11216

Ref. Expte. Nº 34-60818/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Romera Galdeano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 40 has. de la Fracción "A" de Finca Las Flacas, catastro Nº 5394, ubicado en Apolinario Saravia Departamento de Anta; con una dotación de 21 l/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal denominado Las Flacas. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de diciembre de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000

e) 30-7 al 12-8-82

O. P. Nº 46530 F. Nº 11136
Ref.: Expte. Nº 34-112020/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Sadir, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15,6949 Has. de la Fracción I, Finca El Amparo, ubicada en el Partido de General Mosconi, catastro Nº 16392 del Departamento de San Martín, con una dotación de 8,24 l/seg. con aguas provenientes de la Quebrada Galarza, margen izquierda, a extraer con una electrobomba de 15 CV con cañería de salida de 4". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos - Profesional - Dpt. Expl. Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000 e) 20-7- al 9-8-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 46572 F. Nº 0734

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO Nº 264

Días de remate: 12 y 13 de agosto de 1982, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alberdi Nº 233.

Días de exhibición: 10 y 11 de agosto de 1982, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alberdi Nº 233.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de enero y febrero de 1982, con vencimientos en abril y mayo.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 6 de agosto de 1982.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 6 de agosto y con recargo del 10% en concepto de gastos hasta el día del remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Comisión de Martillero: 10% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 10% sobre el valor del préstamo, a cargo del titular de la póliza.

Objetos suntuarios: 17.6471% sobre el total de la venta más la comisión del Martillero en artículos de oro y plata, a cargo del comprador.

I.V.A.: Inscriptos. Presentar número de inscripción 20%.

Responsable no inscripto 20% + 8%.

No responsable consumidor final 20%.

Excedentes: Se pagarán al prestatario hasta los 30 días de producido el remate.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Horario de exhibición: 18,30 a 20 horas.

Importante: Las prendas adquiridas deberán ser pagadas dentro de los cuatro días hábiles siguientes al remate y retiradas en igual término caso contrario pierde todo derecho.

Días de publicación: 30 y 31 de julio de 1982, por los medios que corresponda.

Jesús R. Castillo Dante M. Cabianca
Auxiliar Jefe de Oficina de 1º
Valor al cobro \$ 157.000 e) 30-7 y 2-8-82

O. P. Nº 46557 F. Nº 11184

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 30 m. ubicado en A. de Mestre s/nº con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 13.237/78 y adj. que el Martillero Francisco A. Segovia Rematará el día 4 de agosto de 1982 a horas 18,30 en Ofic. Apremios sito en San Martín y Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Lº 132, Fº 63, As. 4, Catastro 40.114, ubicado en la Sec. D, Mz. 124, Parc. 8 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Francisco Peca Miranda Año 1961. Medidas: 10 m. frente por 30 m. de fondo. Límites: los que dan su título. Base: \$ 12.462.449, monto deuda municipal y provincial. Seña: 30% a/c. precio y comisión 5% c/ comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiere postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 2.399.760, (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. Francisco A. Segovia.

Imp. \$ 608.000 e) 26-7 al 4-8-82

O. P. Nº 46556 F. Nº 11185

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Un terreno baldío 10 x 30 m. ubicado en J. Medeiros con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 12.357/78 y Adj. que el martillero Francisco A. Segovia, Rematará el día 30 de julio de 1982 a horas 18, en la Ofic. Apremios sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Libro 132, Fº 63, Asº 4, ubicado en la Sec. D, Mz. 120, Parc. 10, Catastro 38,807 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Domingo Farfán, año. 1960. Medidas: 30 m. fondo

por 10m. frente. Límites: los que dan su título. Base \$ 11.892.834, monto deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días B. Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 2.400.000 (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 608.000 e) 26-7 al 4-8-82

O. P. Nº 46555 F. Nº 11186

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 31,47 m. ubicado en José H. Tedín s/nº con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta, comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 13.284/78 y adj. que el martillero Francisco A. Segovia.

Rematará el día 4 de agosto de 1982 a horas 18,45 en Ofic. Apremios sito en S. Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Lº 132, Fº 63, As.º 1, ubicado en la Sec. D, Mz. 109, Parc. 9, Catastro 40.120 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Pedro Yoonás, año 1961. Medidas: Fte. 10,18 m., Fte. 10m., CE 28,52 m. y CO 31,47 m. Límites: los que dan su título. Base: \$ 12.320.779, monto deuda municipal y provincial. Señá: 30% a c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Sino hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 3.282.870; (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. Francisco A. Segovia.

Imp. \$ 608.000 e) 26-7 al 4-8-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46582 F. Nº 11225

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Escrib. Inés del Carmen Daher, en los autos: "Sucesorio de OSVALDO BURELA", Expediente Nº 29.277/82, dictó la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 13 de julio de 1982. RESUELVO: I) Declarar la apertura del juicio sucesorio de don Osvaldo Burela. Cítese por Edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, julio 14 de 1982. — Escrib. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-8-82

O. P. Nº 46581 F. Nº 11226

María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del doctor Alberto García Cainzo, sito en calle Belgrano y Sarmiento, cita a todos los interesados en el juicio sucesorio de FACUNDO FLEITAS o FACUNDO GIMENEZ FLEITAS, Expte. Nº 31.634/82, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Salta, 13 de julio de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-8-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 46578 F. Nº 11220

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación a cargo de la

doctora Ana C. Garzón de Figueroa, Secretaria de la doctora Graciela Carlsen de Briones, cita y emplaza por cinco días hábiles contados desde la última publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho sobre un inmueble sito en la localidad de Cafayate, en la calle Colón entre las de Cnel. Santos y Tucumán, con la siguiente nomenclatura catastral: sección B, manzana 43, parcela 13, partida Nº 711 urbana. Los interesados deberán comparecer dentro del término precedentemente indicado en el juicio: "Torres, Ramona A. y otros s/ posesión veinteñal", Expte. A-33545/82, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que actúe en su representación. Salta, 15 de julio de 1982. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 228.000 e) 2 al 4-8-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 46579 F. Nº 11221

El doctor Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de tres días, citando a comparecer a la madre del menor, señora Celestina Tolentina Guitián en los autos: "Adopción Plena, del menor Adán Alberto Guitián", Expte. Nº A-19.448/81, en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Edictos 3 días. — Salta, 24 de junio de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 108.000 e) 2 al 4-8-82

O. P. Nº 46568 F. Nº 11211

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nom. en los autos Torfe René A. vs. Langou Luis E. y otros - Sumario - Cancelación de Hipoteca, Expte. A-33855/82, cita

a Luis Esteban Langou, Nelly Hermina Langou, Rivardo López de Carmagnola, Lucía Nelly Carmagnola, Carlos Alberto Papi y María Natividad Suárez, por el término de cinco días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus de-

rechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Salta, 16 de julio de 1982. A los efectos de la publicación se autoriza la FERIA JUDICIAL.
Imp. \$ 180.000 e) 28-7 al 3-8-82

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 46580 F. Nº 11224

BETTELLA HNOS. S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria, según el Art. 14º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 18 de agosto de 1982, a las 8 horas, en el local de Avenida Belgrano 819 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración del resultado del Ejercicio número 21.
5. Retribución a los miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del artículo 261º de la Ley 19.550/72.
6. Situación de los accionistas Pedro Néstor Bettella y Luis Bettella por los avales otorgados a favor de Bancos y entidades financieras en garantía de créditos a favor de la empresa. Retribución por el servicio prestado a la firma.
7. Consideración de la situación relacionada con la venta de acciones de Bettelcell a los señores accionistas.
8. Fijación del nuevo número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) años.
9. Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 490.000 e) 2 al 6-8-82

O. P. Nº 46569 F. Nº 11212

EL RECREO S.A. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de El Recreo S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 14 de agosto de 1982 a horas 11 en el local de la sede social Mitre Nº 901 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de 2 Accionistas para la firma del acta.
- 3º Aumento de Capital de la Sociedad, modificando para ello el Artículo cuarto en el Capítulo II del Estatuto Social, previendo la integración de aporte genuinos.
- 4º Reforma al Artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad con el objeto se disponga de sus acciones sean al portador, tal como lo exigía el primer Estatuto de El Recreo S.A.
- 5º Modificación del Artículo décimo en el Capítulo III de los Estatutos a fin de establecer de que el número de Directores sea un mínimo de uno a un máximo de nueve.
- 6º Modificación en el Capítulo III del Estatuto Social del Artículo décimo segundo con el objeto de permitir que dos de los Directores conjuntamente, tengan el uso de la firma social.
- 7º Consideración de la renuncia del actual presidente del Directorio.
- 8º Reestructuración del actual Directorio modificando el número de sus integrantes y designación en su caso de un nuevo Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 238 LS., los señores Accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación como mínimo, sus acciones o una constancia de su depósito en Banco u otra Entidad autorizada, para poder concurrir a la Asamblea. Asimismo, se hace constar que la misma se llama en primera y segunda Convocatoria conjuntamente, realizándose en su caso una hora después, con los accionistas que concurren.

El Directorio

El Recreo S.A.A.C.I. e I.

Cnl. (R) Héctor N. Guzmán Pinedo
Presidente

Imp. \$ 630.000 e) 28-7 al 3-8-82

O. P. Nº 46562 F. Nº 11204

EL RECREO S.A.

Salta, 27 de julio de 1982

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la firma "El Recreo S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a los efectos de proceder al tratamiento de los puntos que a continuación se detallan, la que se realizará el día 14 de agosto de 1982 en el local de la Sede Social, Mitre Nº 901 de esta ciudad, a horas 10.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º Capitalización de los Revalúos Contables y Técnico realizados.
- 3º Realización de un Revalúo Técnico, capitalizable.
- 4º Reforma del art. 4º de los Estatutos, para asentar el nuevo Capital Social, en su caso.

Nota: De acuerdo al art. 238 L.S., los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social con tres días de anticipación como mínimo, sus acciones o una constancia de su depósito en Banco u otra Entidad autorizada, para poder concurrir a la Asamblea. Asimismo, se hace constar que la misma se llama en primera y segunda Convocatoria conjunta-

mente, realizándose en su caso una hora después, con los accionistas que concurren.

Marcos Aníbal Rouges
Síndico Titular
"El Recreo S.A."

Imp. \$ 380.000

e) 28-7 al 3-8-82

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 46576

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 204.513.800
Recaudación del día 30-7-82	\$ 1.104.000
TOTAL	\$ 205.617.800

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 46529

F. Nº 11130

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Mariana D'hondt de Madsen, el 16 de febrero de 1982, por Expte. Nº 11478, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Incauca, se mide 2.000 m. az. 270º hasta el PP. a partir de este punto se mide: 2.500 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 270º hasta el punto 4 y por último 2.500 m. az. 360º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie solicitada, dentro de la cual se ubican los PMD. de las minas Incayacu, Expte. Nº 7188 y Casa del Inca, Expte. Nº 7193. La superficie consta de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Los terrenos afectados, son de propiedad del señor Alejo López Lecube y señora Margarita Patrón Costas de López Lecube. Salta, 8 de julio de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 80.000

e) 20-7 y 2-8-82